

**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,**

## **INFORMA**

**Acuerdo 66/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de junio de 2024, por el que se aprueba los acuerdos de la Comisión de Postgrado.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 21 de junio de 2024, aprueba los acuerdos de la Comisión de Postgrado, según se detalla a continuación:

### **Asuntos urgentes y de trámite.**

#### **Solicitudes de tutorización/cotutorización de Trabajos Fin de Máster**

De acuerdo con lo expresado en el artículo 45.5 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, se **aprueba la autorización excepcional** para que las personas que se refieren seguidamente, que no forman parte del plantel docente del correspondiente programa de Máster Universitario que se relaciona y/o no posee el título de doctor, puedan tutorizar o cotutorizar Trabajos Fin de Máster en los mismos, habiendo sido justificados por las correspondientes comisiones académicas sus méritos en razón de sus trayectorias académicas/profesionales:

- Máster Universitario en Tecnología Ambiental. Escrito del director del Máster de 31 de mayo de 2024 en base a Acta de la Comisión Académica de 15 de mayo de 2024.
  - Dr. José Antonio Suárez Navarro (CIEMAT)
  - Dra. M<sup>a</sup> Belén Gómez Mancebo (CIEMAT)

Ambos profesores dirigirían el TFM de la estudiante, bajo la supervisión del Dr. Juan Pedro Bolívar Raya.

- Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés. Escrito del director del Máster en nombre de la Comisión Académica de 3 de junio de 2024.
  - Dña. Nina Lauder
  - Dña. Aurora M<sup>a</sup> Gálvez Fernández

- Dña. Arantza Galiardo López

Ninguna de las tres personas propuestas son doctoras, pero la Comisión Académica del título resalta el carácter profesionalizante de algunos de los módulos del plan de estudios, que coincide con el perfil docente de estas personas y que está presente en el título.

### **Solicitudes de participación en Comisiones Evaluadoras de Trabajos Fin de Máster**

De acuerdo con lo expresado en el artículo 48.3 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, **no se aprueba la autorización excepcional** para que las personas que se refieren seguidamente, que no forman parte del plantel docente en el Máster Universitario que se relaciona, puedan formar parte de Comisiones Evaluadoras de Trabajos Fin de Máster en el mismo:

- Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés. Escrito del director del Máster en nombre de la Comisión Académica de 3 de junio de 2024.
  - Dña. Nina Lauder
  - Dña. Aurora M<sup>a</sup> Gálvez Fernández
  - Dña. Arantza Galiardo López

En base a lo contemplado por la normativa de la UNIA, la Comisión de Posgrado podría informar favorablemente la pertenencia de estas personas a las Comisiones Evaluadores de TFM, pese a no ser docentes del título. Sin embargo, el artículo 48.4 establece que los miembros de estas comisiones habrán de ser doctores, no cabiendo excepción sobre esta cuestión en los títulos oficiales de Máster Universitario. Dado que en este caso ninguna de las personas propuestas dispone del título de Doctor, no cabría entonces la posibilidad de informar favorablemente la solicitud presentada en este sentido.



## Solicitudes diversas de programas académicos

- Máster Universitario en Actividad Física y Salud. Acta de la Comisión Académica de 31 de mayo de 2024.

Debido a la extinción del título a partir del próximo curso académico, se **aprueba ofertar una convocatoria extraordinaria de recuperación** para que los estudiantes con actividades o tareas pendientes de evaluación, o bien suspensas, puedan presentarlas con anterioridad al cierre de acta de la segunda convocatoria ordinaria, lo que habría de permitir, caso que las superasen, presentar sus Trabajos Finales de Máster en la convocatoria de septiembre.

La convocatoria extraordinaria podría ser entre el 22 de junio y 7 de julio para poder ser calificados con anterioridad al próximo 21 de julio de 2024.

- Máster Universitario en Actividad Física para la Salud. Documento remitido por el director del Máster de 13 de junio de 2024.

Se **aprueba la relación de los responsables**, para las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios de este Máster, que se ocuparán del encargo de elaboración de los materiales docentes del título, dentro del marco del modelo de enseñanza-aprendizaje en línea de la UNIA (*Modelo eliA*).

- Diploma de Experto en Energías Renovables y su Aplicación Práctica. Escrito del Gerente de Famsi de 13 de junio de 2024.

Desde FAMSÍ, entidad colaboradora de este programa, se **aprueba la solicitud de manera excepcional**, con objeto de poder culminar la realización de las prácticas académicas externas curriculares de su plan de estudios antes del 31 de julio de 2024, incrementar el número de horas semanales dedicado a esta materia de las 20 inicialmente previstas a 27,5.

Se hace constar, adicionalmente, que aún quedan por firmar algunos convenios que den cobertura a la realización de estas prácticas por parte de algunos estudiantes, recalándose que deberán cumplir con este requisito para que tales prácticas puedan iniciarse.

- Diploma de Experto en Gestión de Proyectos Europeos en las Administraciones Locales. Escrito de la Diputación de Huelva de 13 de junio de 2024.

Desde la Diputación de Huelva, institución colaboradora de este programa, se **aprueba la solicitud** que, por motivos de organización de los servicios que han



de acoger la realización de las prácticas académicas externas curriculares de su plan de estudios, la dedicación diaria a las mismas sea de 6 horas.

### Reajustes de memorias económicas de programas académicos

Con objeto de actualizar sus ingresos y gastos, se **aprueba el reajuste de la memoria económica** del siguiente programa de enseñanzas propias de posgrado:

- Diploma de Especialización en Enfermedades Autoinmunes Sistémicas (III edición). Actas de la Comisión Académica de 6 de junio de 2024.

El reajuste propuesto se encuentra motivado por el aporte de la farmacéutica ASTRAZENECA, mediante convenio, de 3.000 €, para lo cual, la Comisión Académica propone invertir dicha cantidad en la impartición a los estudiantes de un *webinar* adicional a la formación prevista y gestionar un auspicio y apoyo por parte de la Sociedad Española de Medicina Interna, por valor de 1.500 €, al objeto de difundir y promocionar el programa en el ámbito de los médicos internistas, así como otorgar el sello de calidad propio de dicha Sociedad al programa.

### Solicitudes para la realización de prácticas académicas externas extracurriculares

Se **aprueban las solicitudes para la realización de prácticas académicas externas extracurriculares** en el marco del programa indicado:

- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas.

- Solicitante: **Un estudiante**
- Entidad: Atlantic Copper S.L.U. (convenio firmado)
- Periodo de realización: tres meses, durante el curso académico 2023/24

La solicitud viene respaldada por el Acta de la Comisión Académica del Máster de 12 de junio de 2024.

Condicionado a que las fechas de realización de las prácticas se ajusten a lo establecido por la normativa de la UNIA, cuestión ésta por la que velará el Vicerrectorado de Estudiantes.

- Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación.

- Solicitante: **Un estudiante**



- Entidad: UAIOS (convenio firmado)
- Periodo de realización: del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024

La solicitud viene respaldada por el Acta de la Comisión Académica del Máster de 4 de junio de 2024.

- Solicitante: **Un estudiante**
- Entidad: Deutsches Zentrum Für Luft Und Raumfahrt E.V. – Centro Alemán Aeroespacial (convenio firmado)
- Periodo de realización: por determinar

La solicitud viene respaldada por el Acta de la Comisión Académica del Máster de 4 de junio de 2024.

Condicionado a que las fechas de realización de las prácticas se ajusten a lo establecido por la normativa de la UNIA, cuestión ésta por la que velará el Vicerrectorado de Estudiantes.

- Máster Universitario en Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales.

- Solicitante: **Una estudiante**
- Entidad: IGNEO, Ingeniería sostenible S.L.U. (convenio pendiente de firma)
- Periodo de realización: por determinar

La solicitud viene respaldada por el Acta de la Comisión Académica del Máster de 3 de junio de 2024.

Condicionado a que las fechas de realización de las prácticas se ajusten a lo establecido por la normativa de la UNIA, y a que se firme el convenio con la entidad, cuestiones éstas por las que velará el Vicerrectorado de Estudiantes.

- Máster Universitario en Patrimonio Musical.

- Solicitante: **Una estudiante**
- Entidad: Festival Internacional de Música y Danza de Granada (convenio pendiente de firma)
- Periodo de realización: del 15 de junio al 15 de julio de 2024

La solicitud viene respaldada por el Acta de la Comisión Académica del Máster de 13 de junio de 2024.





De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

[www.unia.es](http://www.unia.es)

